



Bicentenario del Nacimiento del General
Don Martín Güemes
1785 Febrero 1985

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

152/84

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

Salta, 11 de septiembre de 1984.

Expediente Nº 12.129/84

VISTO:

El pedido de licencia por maternidad período pre-parto, solicitado por la Nut. María Passamai de Zeitune, L.P. Nº 2366, Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde conceder dicha licencia por cuanto se encuentra contemplada en el artículo 10, inc. g) del Decreto 3413/79.

Que la señora de Zeitune presenta certificado expedido por el Servicio Médico de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

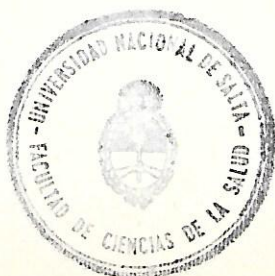
ARTICULO 1º. Conceder licencia por Maternidad, período pre-parto y por el término de 30 (treinta) días corridos, a partir del 10 de septiembre y hasta el 9 de octubre de 1984, ambos inclusive, a la Nut. María Inmaculada PASSAMAI de ZEITUNE, L.P. Nº 2366.

ARTICULO 2º. Imputar dicha Licencia en el inc. g) del artículo 10 del Decreto 3413/79 y en el artículo 20 de la Ley 18.017/68.

ARTICULO 3º. Siga a conocimiento del señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Tesorería y a la interesada a sus efectos.

ra/NF


MELIDA PERLATT DE CASTELLI
TITULAR AREA OPERATIVA




Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
DECANO NORMALIZADOR